

**MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE
JUSTIFICACIÓN-FINALIZACIÓN DE LOS
TRABAJOS ADS (Anualidad 2024):
(ANEXO X) PARA CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE ARADO**

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PAGO POR ARADO



Validación de usuario

Usuario

Contraseña

Acceso con certificado digital

Entidades colaboradoras (GESCOL)

Acceso plataforma Laboreo

Introducir las claves

 JUNTA DE EXTREMADURA

Plataforma **ARADO**
Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

Datos Declarante: NICOMEDES CASTAÑO PÉREZ

2024

[Ayuda](#) [Salir](#)

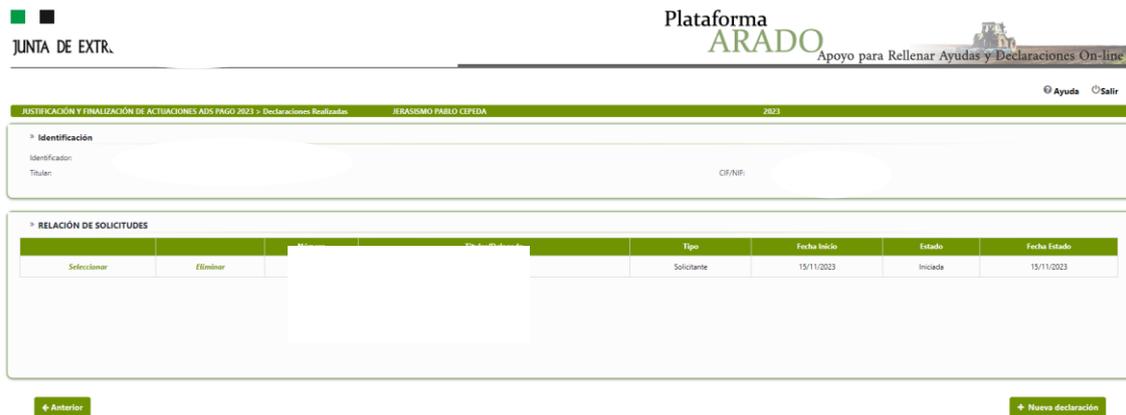
Gestión de Claves ▾ Declaraciones ▾ Encuesta sobre Seguridad de la Información Laboreo

Modificación de datos de ADS ganaderas y apícolas	Plazos Trámite: Apertura: 30/11/2020. Cierre: 31/12/2028
Producción Agraria	
AYUDAS DIRECTAS A LOS PRODUCTORES DE VIÑAS DE SECAÑO EN EXTREMADURA 2024	Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2024. Cierre: 01/01/2025
Inscripción/Actualización Producción Ecológica 2024	Plazos Trámite: Apertura: 26/01/2024. Cierre: 31/12/2024
Incentivos Agroindustriales	
Solicitud Ayuda Convocatoria 2024 Industrias Agrarias	Plazos Trámite: Apertura: 01/07/2024. Cierre: 31/12/2024
Protección Civil	
Solicitud Inscripción Registro de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil	Plazos Trámite: Apertura: 28/06/2022. Cierre: 31/12/2030
Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria	
Intervención Sectorial en Inversiones Vitivinícolas	Plazos Trámite: Apertura: 08/01/2024. Cierre: 31/12/2024
Gestión Medio Ambiente	
Autorización de acciones de control de especies silvestres por daños	Plazos Trámite: Apertura: 23/11/2021. Cierre: 31/12/2025
Comunicación de inicio trabajos ADS 2024	Plazos Trámite: Apertura: 19/01/2024. Cierre: 25/10/2024
Destrucción de Vehículos v2.0	Plazos Trámite: Apertura: 15/03/2020. Cierre: 31/12/2040
Justificación y Finalización de Actuaciones ADS PAGO 2024	Plazos Trámite: Apertura: 01/10/2024. Cierre: 31/10/2024
Planificación y autorización de acciones de control de especies silvestres por daños	Plazos Trámite: Apertura: 20/10/2022. Cierre: 31/12/2025
Subsanación de solicitud de autorización de acciones de control de especies silvestres por daños	Plazos Trámite: Apertura: 25/05/2022. Cierre: 31/12/2025
Calidad Agropecuaria y Alimentaria	

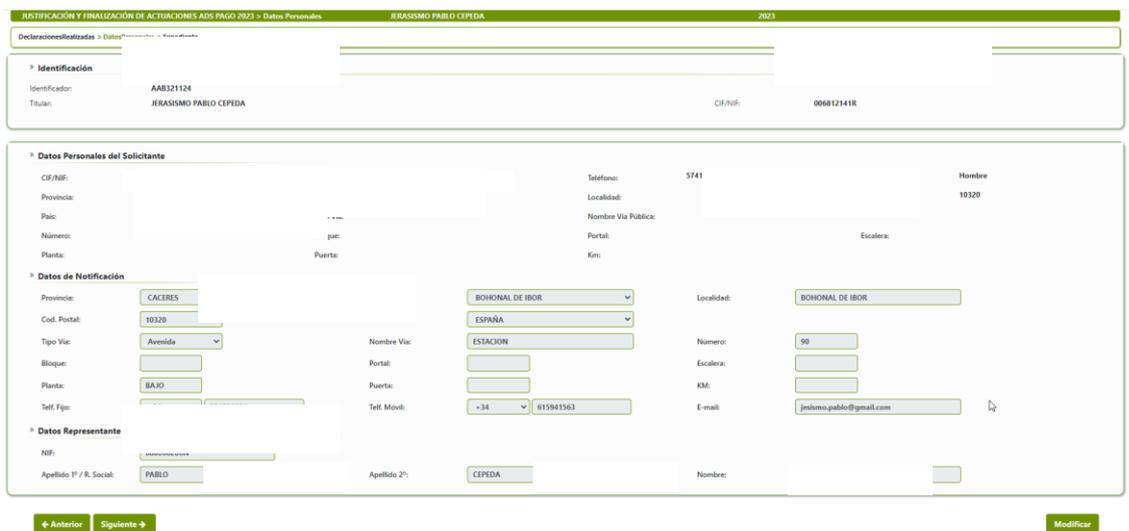
javascript:doPostBack('ctl00\$MainContent\$sdgTramites\$ctl64\$EnlaceDenominacionTramite?'); Plazos Trámite: Apertura: 05/07/2024. Cierre: 31/12/2024

Clicar en Justificación y finalización de Actuaciones ADS PAGO, seleccionar la campaña 2024, y en apartado Gestión Medio Ambiente: Justificación y Finalización de Actuaciones ADS PAGO 2024.

Seleccionar Nueva declaración, siempre que no haya una declaración iniciada previamente, si es este caso, clicar en seleccionar.



Aparece la pantalla para cumplimentar en su caso los datos personales, clicando en Modificar.



Clicar en siguiente

Seleccionar el expediente y clicar en siguiente.

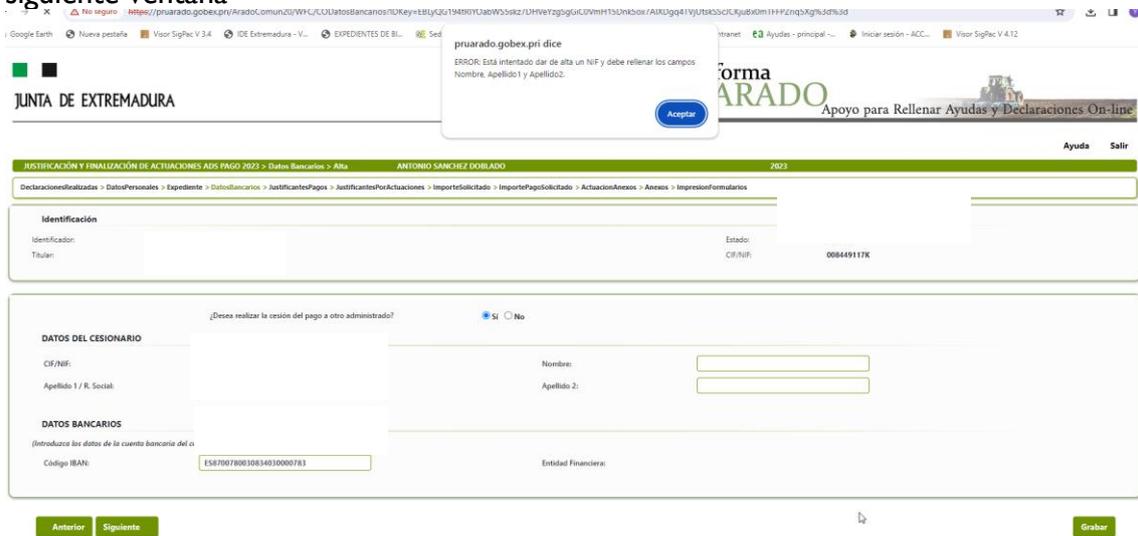


En esta ventana hay que indicar si se va a realizar la cesión del pago o no. En caso de que no se haga cesión, basta con indicar el Código IBAN (se recuerda que debe ser de cuenta que se encuentre dada de alta a terceros en la Junta de Extremadura o si aparece, seleccionarla) y clicar en GRABAR y SIGUIENTE.



Habrà que cumplimentar todos los datos y clicar en grabar y siguiente

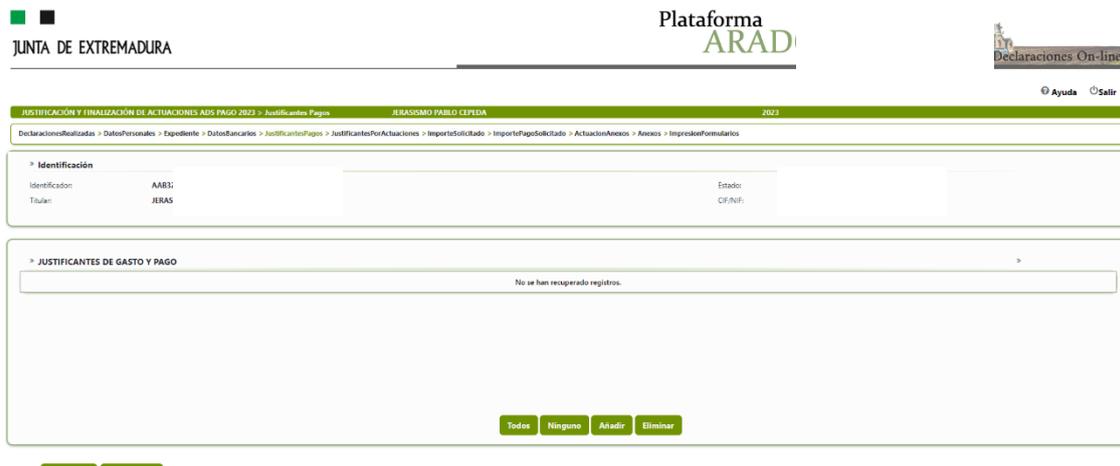
En caso de que se haga cesión del pago hay que clicar en sí y se desplegará la siguiente ventana



Introducir los datos de la cuenta bancaria donde se solicita el pago, (debe estar dado de alta en el sistema de terceros, en caso contrario debe realizarse este trámite antes de grabar la solicitud), seleccionar y grabar la cuenta existente. También hay la posibilidad de modificar y eliminar.

PANTALLA DE JUSTIFICANTE DE PAGO

1º Clicar en añadir



2º En la ventana que se muestra, se debe seleccionar si el documento que se va a añadir es una nómina o una factura.



3º Cumplimentar **todos** los campos existentes, teniendo en cuenta que si es nómina no debe consignarse el Impuesto indirecto recuperable (por ejemplo IVA):

En caso de factura el importe elegible y el concepto de IVA tiene como unidades euros (no porcentaje) y la fecha del justificante bancario y de la emisión de la factura debe estar en el periodo hasta la fecha límite de justificación (31 de octubre de 2024), además la fecha del justificante bancario debe ser igual o posterior a la fecha de la factura o nómina y también hasta el 31 de octubre de 2024.

En caso de nómina el concepto de número de debe reflejar el TRABAJADOR Y MES. El CIF/NIF es el que aparece en la factura / nómina.

En caso de que exista una CESIÓN DEL PAGO a una empresa, debe indicarse en el número de justificante bancario. Y el solicitante deberá presentar junto con la solicitud de pago y la factura emitida por la empresa a la que se cede el pago y destinada al solicitante de la ayuda. El importe del justificante bancario debe coincidir con el importe pagado del IVA que refleja la factura.



Una vez completados los datos bancarios, aparecerá la siguiente pantalla denominada JUSTIFICANTES DE GASTO Y PAGO, donde se añadirán tantas facturas como sea necesario. Si hay algún error se dispondrá de la opción de “Eliminar”.

» JUSTIFICANTES DE GASTO Y PAGO »

	Tipo de justificante	Número	CIF/NIF emisor	Fecha de emisión	Importe elegible	Impuesto indirecto recuperable	Número de transferencia	Fecha de la transferencia	Importe de la transferencia	
<input type="checkbox"/>	FACTURA	1F	A06058838	09/10/2024	20000,00	4200,00	1P	10/10/2024	24200,00	Seleccionar
<input type="checkbox"/>	FACTURA	2F	A06058838	09/10/2024	10000,00	2100,00	2P	10/10/2024	12100,00	Seleccionar
<input type="checkbox"/>	FACTURA	3F	A06058838	07/10/2024	10000,00	2100,00	3P	10/10/2024	12100,00	Seleccionar

Todos Ninguno Añadir Eliminar

Cuando ya se hayan introducido la totalidad de facturas asociadas a las actuaciones, clicar en siguiente y aparece el listado de facturas y nóminas incluidas en la solicitud.

En esta siguiente pantalla: JUSTIFICANTES POR ACTUACIONES hay que chequear la factura o nómina “Seleccionar” y cumplimentar qué cuantía del importe del justificante se quiere imputar a la actuación presente.

JUSTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADS PAGO 2024 > Justificantes por actuaciones M JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ DEL PERAL 2024

DeclaracionesRealizadas > DatosPersonales > Expediente > DatosBancarios > JustificantesPagos > JustificantesPorActuaciones > ImporteSolicitado > ImportePagoSolicitado > ActuacionAnexos > Anexos > ImpresionFormularios

» Identificación

Identificador: JND316050 Estado: Iniciada
 Titular: M JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ DEL PERAL CIF/NIF: 005256474P

» ACTUACIONES »

Actuación	Importe concedido	Importe justificado	Facturas	
(11.2) Construcción de pozo de sondeo con abrevadero para ganado y charca para fauna silvestre	9600,00	200,00	1F	Seleccionar
(11.2) Construcción de pozo de sondeo con abrevadero para ganado y charca para fauna silvestre	2400,00	2400,00	1F	Seleccionar
(3.1) Mejora de pastizales con introducción de especies praterenses (laboreo + semilla + fertilización fosfórica)	7869,20	7869,20	1F	Seleccionar

En la siguiente pantalla ACTUACIONES, se deben introducir los importe Elegibles para cada una de las actuaciones:

Esa cuantía hay que indicarla en la columna de Importe Elegible, para cumplimentar el importe es necesario clicar en Modificar y después en grabar.

» ACTUACIONES »

Actuación	Importe justificado	Importe elegible
(12.2) Sustitución alambrada de espinos por alambres fijos horizontales	13000,00	20000,00
(6.3) Sustitución de vigas y cambio de tejas /m2	11900,00	11900,00

« Anterior Siguiente » Modificar

Una vez realizado clicar en Grabar.

ACTUACIONES			
Actuación	Importe justificado	Importe elegible	
(1.2) Sustitución alambrada de espinos por alambres lisos horizontales	15000,00	<input type="text" value="20000,00"/>	
(8.3) Sustitución de vigas y cambio de tejas /m2	1190,00	<input type="text" value="1190,00"/>	

Nota: En caso de que se solicite el pago de una cuantía superior al sumatorio de los importes justificados y elegibles de las actuaciones se mostrará ERROR, en el momento de validar la Declaración y no podrá terminar.

Por eso se indica que, con independencia que el sumatorio de los importes sin IVA de los justificantes de gasto imputados (facturas o nóminas) refleje una cantidad superior a lo concedido (el beneficiario ha invertido más de lo concedido), la solicitud debe ajustarse en lo solicitado por actuación (tanto para lo justificado, como para lo elegible) a lo concedido por actuación, es decir:

- El sumatorio los importes elegibles y los importes justificados de cada actuación no deben superar el total concedido.

Y

- El sumatorio de los importes elegibles imputados a un mismo justificante de gasto, el cuál justifica varias actuaciones, no deberá superar el importe de la factura o nómina libre de impuestos.

Una vez clicado en Siguiente, aparece la pantalla del total del importe a solicitar, en la que se muestra:

- el importe calculado de pago, que será el máximo posible a solicitar, (tanto si el expediente tiene carácter plurianual, como si no es plurianual) y
- la casilla para cumplimentar el importe a solicitar. Para poder consignar ese importe es necesario clicar en Modificar.

IMPORTE DE PAGO SOLICITADO		
Importe calculado del pago:	<input type="text" value="11972,30"/>	(importe asociado al expediente seleccionado)
Expte. Plurianual:	SI	
Importe del pago final solicitado (Euros)	<input type="text" value="0,00"/>	

Es importante recordar que, tanto en concesiones plurianuales como en no plurianuales, la solicitud de un pago superior a la cantidad justificada puede suponer INCUMPLIMIENTO, por ello, es conveniente adaptar la solicitud a la cuantía justificada para 2024.

IMPORTANTE.

- En el caso de concesión NO PLURIANUAL, existe un control de validación que no va a permitir finalizar la solicitud de pago, en el caso en el que:
 - Se solicite importe del pago final solicitado (Euros) superior al importe justificado total.

En este caso se mostrará ERROR, en el momento de validar la Declaración.

- En el caso de concesión PLURIANUAL, no es posible ejecutar el control indicado anteriormente, de manera que, en aquellos expedientes con importes pendientes de pago de 2023, se mostrará el importe máximo a solicitar (que sería lo inicialmente concedido para 2024 más el importe pendiente de pago, en su caso), permitiendo solicitar el máximo, por lo que el solicitante puede incurrir en incumplimiento si no adapta el importe final solicitado, a lo justificado y ejecutado realmente en 2024 más el importe pendiente de pago de año anterior (si lo hubiera).

Además, en todos los casos, se muestra error si:

- Importe del pago final solicitado (Euros) superior al importe calculado del pago.

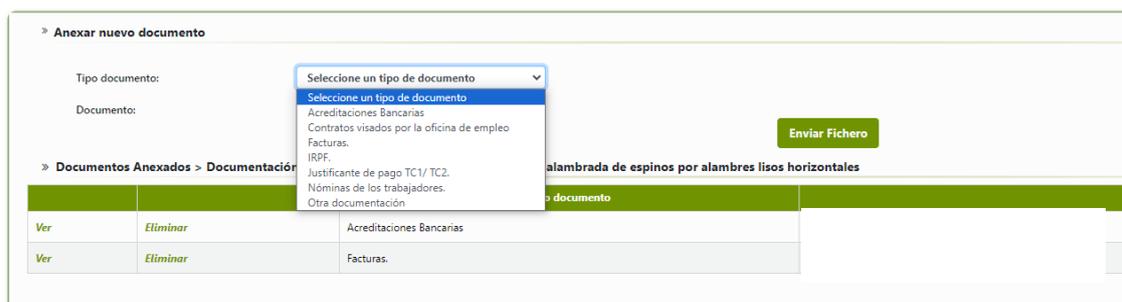
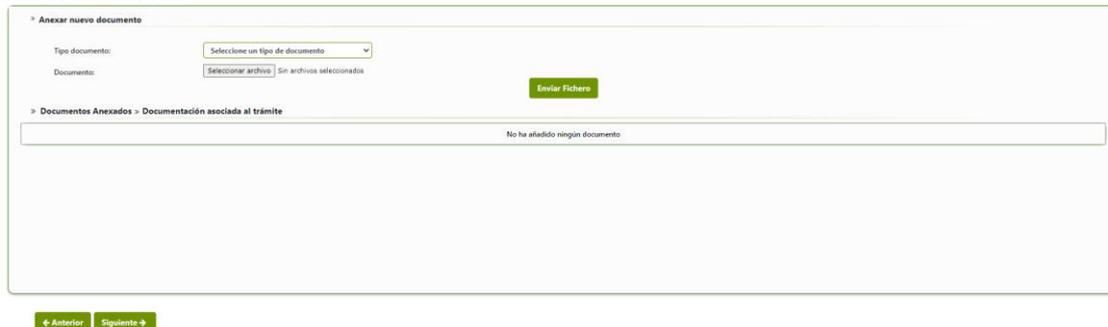
Una vez cumplimentado clicar en Grabar y Siguiente.

La Siguiente pantalla nos permite anexar toda la documentación exigida, en formato pdf y que debe acompañar a la Justificación (ej. Pdf de Facturas y justificantes de pago).

Se deberá seleccionar cada una de las actuaciones de forma independiente.



Se irá anexando seleccionando en el desplegable según proceda y tantas veces como sea necesario.



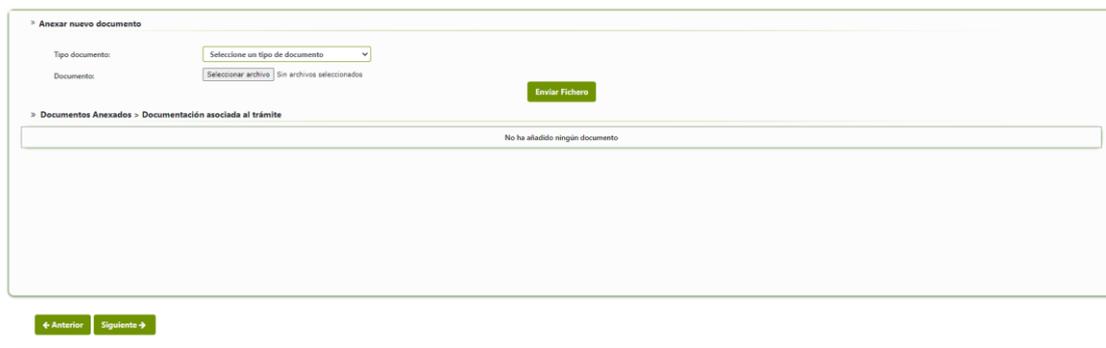
Y se debe clicar en enviar fichero para que quede correctamente registrado.

Una vez anexada toda la documentación, clicar en Siguiente y aparece una pantalla que permite anexar documentación complementaria a nivel de expediente, si fuera necesario.

Atención cesionarios:

EN ESTE CASO, SE DEBE PRESENTAR EL ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE PAGO AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ANEXO XII DEL DECRETO) FIRMADO POR AMBAS PARTES (cedente y cesionario). Este anexo puede descargarse como borrador antes de terminar su solicitud. En ese caso le servirá como referencia para cumplimentar dicho acuerdo de cesión e incluirlo antes de finalizar el trámite en esta pantalla.

Si prefiere descargarse el formulario del acuerdo de cesión en formato definitivo, no podrá presentarlo por arado, sino que lo entregará a través del registro general (electrónico o presencial, en este último caso solo para personas físicas). Dado que en este caso, no subiría dicho anexo en el trámite de Arado, el sistema le avisará de que no ha anexado el documento, pero le permite terminar su solicitud.



Clicar en siguiente

Ya nos aparece le formulario en formato Borrador, el cual es recomendable descargar y consultar para corroborar que todos los datos son correctos.



Formularios para imprimir en formato BORRADOR

Formulario

Imprimir JUSTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ANEXO XI)

Validar declaración

Anterior Terminar declaración

Si la información cumplimentada tiene algún error, indicado en el informe que se genera como GRAVE, la plataforma no nos permite terminar la declaración hasta su corrección.

Si se trata de AVISOS, si permite terminarla, dado que son defectos subsanables en el plazo de tramitación de la solicitud.

Ejem:

Nº	Descripción	Tipo
1	Existen actuaciones para las que no se ha aportado documentación. <ul style="list-style-type: none"> La siguiente actuación no dispone de documentación anexa: 11.2-Construcción de pozo de sondeo con abrevadero para ganado y charca para fauna silvestre La siguiente actuación no dispone de documentación anexa: 11.2-Construcción de pozo de sondeo con abrevadero para ganado y charca para fauna silvestre La siguiente actuación no dispone de documentación anexa: 3.1-Mejora de pastizales con introducción de especies pratenses (laboreo + semilla + fertilización fosfórica) 	Aviso
2	El importe del pago final solicitado es mayor que el importe máximo calculado del pago <ul style="list-style-type: none"> El importe del pago final solicitado (20000) es mayor que el importe máximo calculado del pago (19869). Revise los importes. 	Grave
3	Expedientes NO plurianuales: El importe solicitado no puede ser mayor al total justificado <ul style="list-style-type: none"> Para expedientes NO plurianuales, el importe solicitado no puede ser mayor al total justificado. Importe solicitado: 20000 euros. Importe total justificado: 19469 euros. Revise los importes. 	Grave

Una vez solventados los errores GRAVES, se puede terminar la declaración

Formularios para imprimir en formato BORRADOR

Formulario

Imprimir JUSTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ANEXO XI)

Validar declaración

Anterior **Terminar declaración**

Importante: en la medida de lo posible para simplificar el trámite, se consignará una factura por actuación con el importe exacto concedido, en concepto de base imponible.

No obstante, una factura puede justificar más de una actuación, si tiene un importe económico suficiente. Por otra parte, para justificar una actuación, se puede hacer consignando más de una factura.

El trámite permite que se deje sin solicitar el pago de alguna actuación, pero no permite que se deje sin solicitar el pago de todas las actuaciones.

Para terminar la declaración, se debe pulsar el botón de “Terminar Declaración”

IMPORTANTE: Se ha de tener en cuenta que, si no se realiza la tramitación telemática, todos los Anexos deben ser impresos, firmados y registrados.

Para aquellas solicitantes obligadas a realizar la tramitación telemática, o aquellas que dispongan de medios que permitan el registro telemático, deben clicar en el botón “Acceso al Registro Telemático”

Hay que firmar todos los documentos en los que sea necesario y registrar la solicitud/declaración en los REGISTROS OFICIALES, acompañados de la documentación requerida para cada trámite. Esta acción se puede realizar desde esta plataforma, utilizando la opción de Registro Telemático.

Formularios		Impreso
Imprimir	AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE (ANEXO I)	SI
Imprimir	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PREFERENTE (ANEXO II)	SI
Imprimir	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA PROPIETARIA (ANEXO III)	SI
Imprimir	DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE SOLICITAR LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PRESENTE DECRETO (ANEXO VI)	SI

Imprimir TODO

Impresión de croquis de la declaración

Acceso al Registro Telemático

Para cualquier duda consultar al teléfono 924488225, 924930090, 924488222.

Email para consultas: ayudas.ads@juntaex.es